



15 de marzo de 2016

(16-1483)

Página: 1/20

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

UCRANIA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Ucrania.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Ucrania.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
1.1 Panorama general	3
1.2 Evolución de la economía: 2008-2015	4
2 REGÍMENES MACROECONÓMICOS Y DE POLÍTICA COMERCIAL	5
2.1 Política monetaria	5
2.2 Política fiscal	6
2.3 Régimen de inversión	7
2.4 Derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	8
3 REFORMAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO	10
3.1 Resultados comerciales	10
3.2 Supresión de reglamentaciones	12
3.3 Reforma de las empresas de propiedad estatal	14
3.4 Contratación pública	15
3.5 Reforma del sistema de reglamentación técnica	15
4 ACUERDOS COMERCIALES	17
4.1 Unión Europea	17
4.2 Comunidad de Estados Independientes	18
4.3 Canadá	18
5 ORIENTACIONES Y OBJETIVOS FUTUROS DE LAS POLÍTICAS	18
5.1 Mayor liberalización	18
5.2 Eliminación de la corrupción	19

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Al Gobierno de Ucrania le complace presentar su primer informe sobre políticas comerciales ante los Miembros de la OMC. A juicio del Gobierno ucranio, este mecanismo de examen de la OMC es un elemento fundamental del sistema multilateral de comercio que garantiza la transparencia y permite conocer mejor las políticas y el marco reglamentario de los Miembros.

1.2. Ucrania acoge con agrado la oportunidad que este examen le ofrece para poner en conocimiento de los Miembros de la OMC los cambios que han tenido lugar en sus políticas comerciales desde su adhesión, en 2008, y, más importante aún, desde el Euromaidán, en 2013, así como los desafíos que el país tiene ante sí y las medidas que ya se han adoptado para superarlos.

1.3. La adhesión de Ucrania a la OMC, el 16 de mayo de 2008, fue parte integrante del proceso de reforma general de la economía nacional y un importante elemento de la política económica del país. A pesar de todas las dificultades políticas y económicas, Ucrania ha ido afianzando sin pausa una economía de libre mercado para integrarse más en el sistema de comercio multilateral. Con la aplicación de los Acuerdos de la OMC, Ucrania ha pasado a ser un interlocutor comercial más fiable y previsible. Ucrania reconoce la importante función del comercio y las políticas relacionadas con el comercio en el desarrollo económico y social del país.

1.1 Panorama general

1.4. Ucrania es un país de gran extensión, limítrofe con la Unión Europea, que tiene una población total de más de 45 millones de habitantes. El Gobierno del país es prooccidental y está a favor de la actividad empresarial y, en estos momentos, el objetivo es aplicar las reformas y fortalecer la seguridad y las instituciones nacionales. Ucrania está clasificada como el cuarto país más instruido del mundo, con una tasa de alfabetización del 99,7%, y más del 70% de los habitantes tienen estudios secundarios o superiores. Dado su emplazamiento geográfico, además de un capital humano altamente cualificado y unos bajos costos de producción, puede llegar a ser un importante centro de servicios, fabricación y comercio en la intersección entre Europa y Asia.

1.5. En 2013, Ucrania tomó la trascendental e histórica decisión de dejar atrás su pasado soviético e integrarse en la Unión Europea. Sin embargo, la euforia tras la caída del régimen anterior, en febrero de 2014, pronto dio paso a la necesidad de movilizar todos los recursos para proteger la integridad territorial del país tras la anexión de Crimea y el recrudecimiento del conflicto en la frontera oriental del país.

1.6. El Gobierno de Ucrania reafirma a este respecto su absoluta determinación de aplicar las normas y los principios del comercio internacional encarnados en los Acuerdos de la OMC, que toma como orientación para su futura integración comercial y económica. A pesar de las diversas dificultades regionales, nacionales, económicas y políticas, Ucrania ha hecho todo lo posible por reformar el régimen comercial y de inversiones del país en forma compatible con las normas de la OMC, con miras a crear un entorno empresarial más favorable.

1.7. Desde la fecha de su adhesión, ha promulgado un nuevo Código Aduanero y un nuevo Código Fiscal, ha avanzado mucho en la armonización de los sistemas de normalización y certificación y las prescripciones sanitarias y fitosanitarias, y también ha mejorado su régimen de protección de la propiedad intelectual y reformado el sistema de contratación pública, de conformidad con los principios de la OMC y las normas internacionales. Con arreglo a los compromisos contraídos, Ucrania no mantiene ninguna subvención prohibida en el sentido del artículo 3 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.

1.8. En 2015, ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y se le invitó a adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC una vez concluidas las negociaciones, que llevaban en curso desde 2011.

1.9. Las prioridades del Gobierno siguen siendo consolidar las reformas económicas y la liberalización del mercado, mejorar el nivel de vida, promover la integración en las cadenas de valor mundiales y desarrollar la capacidad y el potencial industrial, agrícola, científico, tecnológico, intelectual y cultural singulares de Ucrania.

1.10. Para conseguir estos resultados, Ucrania ya ha iniciado reformas en los ámbitos judicial y de observancia de la legislación, la administración estatal directa y el régimen fiscal, la desreglamentación y la atención sanitaria. Los principios básicos de las reformas económicas y el desarrollo futuro de Ucrania son el estado de derecho, la competencia justa, la lucha contra la corrupción, la protección de los derechos de propiedad privada y una estructura del Estado pequeña pero eficaz.

1.11. Por ejemplo, en los dos últimos años se ha resuelto un gran número de problemas del sector industrial, se ha reformado con éxito el sector del gas, de gran importancia, y se han iniciado reformas en el mercado de la generación de energía. En la actualidad están en marcha grandes proyectos de inversión en la red de distribución de energía y muchas oportunidades nuevas en el sector de las energías renovables.

1.12. Ucrania está, sobre todo, en vías de modernizar y armonizar la legislación mercantil con las mejores prácticas internacionales, de mejorar las normas de productos y la compatibilidad de esas normas en el comercio transfronterizo, y de crear oportunidades nuevas y mutuamente beneficiosas para el comercio.

1.2 Evolución de la economía: 2008-2015

1.13. Desde su adhesión a la OMC en 2008, ha predominado en Ucrania una tendencia negativa, sobre todo por la gran dependencia de factores externos y la baja demanda interna. En 2014-2015, el país entró en una crisis aún más profunda debido, por un lado, a la caída de la demanda externa y la demanda de inversiones y, por otro lado, a la reducción de la demanda de bienes de consumo. Entre los demás factores que contribuyeron a desestabilizar aún más la situación del país cabe citar sobre todo la inestabilidad de carácter político y económico, como la anexión de la República Autónoma de Crimea y el conflicto militar en la frontera oriental. En consecuencia, el PIB se redujo en un 6,6% en 2014 y en un 10,4% en 2015.

1.14. Los desequilibrios acarreados por los problemas intersectoriales y logísticos, por ejemplo, la reducción de la capacidad de tránsito por carretera debido a la destrucción de infraestructuras y dificultades para el tránsito de productos en la frontera en conflicto, han agravado el desmoronamiento de la industria: en 2014 se registró una disminución de la producción industrial del 10,1%, que llegó a ser del 21,5% de ahí a abril de 2015. A partir de mayo de 2015 empezó a moderarse el ritmo de la disminución de la producción industrial y, en los 12 meses de 2015, se situó en el 13,4%.

1.15. A esta dinámica negativa de la producción contribuyeron asimismo la baja demanda externa y la situación desfavorable de los precios en los mercados mundiales de productos básicos (en particular, los metales ferrosos, los fertilizantes y los cereales), junto con las restricciones al comercio exterior impuestas por los Estados miembros de la Unión Aduanera (principalmente la Federación de Rusia). También aumentaron los costos de producción debido a la gran dependencia de las empresas de la importación de materias primas y a la devaluación del tipo de cambio Hrv/\$EE.UU.

1.16. A lo largo de 2015, la producción industrial disminuyó un 13,4%: un 11,2% en la industria alimentaria; un 16,4% en la industria metalúrgica; un 15,9% en la industria de productos químicos, y un 14,6% en la industria electromecánica.

1.17. En el sector de la construcción, debido a la falta de disponibilidad de inversiones, la disminución de la demanda de otros sectores y la reducción de los ingresos reales, la actividad disminuyó un 20,4% en 2014 y un 14,9% en 2015.

1.18. La agricultura fue el sector que menos padeció los efectos negativos de la crisis. Entre 2008 y 2015, la disminución del índice de producción agropecuaria fue del 1,8% en 2009, un 1,4% en 2010 y un 3,9% en 2012. Mientras tanto, el índice de producción agropecuaria se situó en el 120,2% en 2011, el 113,6% en 2013, y el 102,2% en 2014. En 2015 se redujo al 95,2%.

1.19. En general, el valor de las exportaciones de mercancías se redujo en un 29,3% en 2015, debido principalmente a los productos minerales y metalúrgicos, la maquinaria y el equipo. Aunque la caída también afectó a las exportaciones agropecuarias ucranias, la buena cosecha agrícola y la

liberalización del acceso al mercado de la UE fueron beneficiosas para el sector. La parte correspondiente a las exportaciones agropecuarias en 2015 fue del 38,3%. Las importaciones de mercancías también registraron una fuerte contracción debido a la escasa actividad productiva, la disminución de los ingresos reales de las familias, la devaluación de la grivna (Hrv), la introducción de un recargo a las importaciones y la bajada de los precios de los productos básicos. Sin embargo, en 2015 la balanza comercial de bienes de Ucrania fue positiva, y se cifró en 600 millones de dólares EE.UU. (frente a un saldo negativo de 500 millones de dólares EE.UU. en el mismo período de 2014).

1.20. A finales de 2015, pese al entorno macroeconómico general negativo, los principales indicadores del desarrollo económico mejoraron ligeramente gracias a la distensión del conflicto militar en la frontera oriental y a la recuperación gradual de la actividad productiva, los efectos beneficiosos de la devaluación y una menor sensación de pánico entre la población. El recargo a las importaciones, que se introdujo temporalmente en febrero de 2015 y se eliminó a partir del 1º de enero de 2016, permitió recaudar 25.000 millones de Hrv desde su creación. Además, se establecieron nuevos vínculos intersectoriales en la economía, mejoró la confianza de los consumidores y se consiguió un relativo equilibrio macroeconómico (tipos de cambio y estabilidad en los precios). Las empresas pudieron mejorar sus resultados financieros gracias a la orientación hacia nuevos mercados. En el futuro todo esto permitirá a Ucrania entrar en una nueva fase de desarrollo.

1.21. Además, el 1º de enero de 2016 entró en vigor el Acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, y Ucrania alberga la esperanza de que eso mejore la situación macroeconómica y contribuya a la estabilización.

Evolución de la inflación

1.22. La inflación de los precios al consumo se situó en un 22,3% en 2008, registró una ligera tendencia a la baja entre 2009 y 2011 y se mantuvo prácticamente nula en el período de 2012-2013. Esta evolución de los precios se debe sobre todo a la saturación del mercado nacional de alimentos tras las buenas cosechas agrícolas y al empeoramiento de las relaciones comerciales con la Federación de Rusia, y al hecho de que los precios de los servicios públicos prácticamente no hubieran variado pese al acusado aumento de los precios de la energía importada. También contribuyó a reducir la inflación un régimen de tipo de cambio fijo *de facto* que sirvió de ancla nominal.

1.23. Mientras tanto, unas políticas insostenibles y una menor demanda externa produjeron grandes desequilibrios de la balanza de pagos y el estancamiento económico. En el clima de inestabilidad política de finales de 2013 y principios de 2014, y a raíz de las tensiones geopolíticas que estallaron a principios de 2014 y desembocaron en un conflicto armado en los oblasts industriales de la zona este, Ucrania entró en una profunda recesión económica y sufrió un gravoso ajuste macroeconómico.

1.24. La brusca devaluación de la moneda nacional (con un reajuste excesivo del tipo de cambio en febrero de 2015) y la subida de los precios de los servicios públicos para la población produjeron una fuerte aceleración de la inflación. El máximo interanual del 60,9% alcanzado en abril de 2015 dio paso a una firme tendencia a la desinflación gracias a una combinación de factores: unas políticas monetarias y fiscales restrictivas, las medidas adoptadas por el Banco Nacional de Ucrania (BNU) para estabilizar el mercado cambiario, la bajada de los precios mundiales de los productos básicos, la moderación de la demanda interna y la estabilización de las expectativas inflacionarias. La inflación de los precios al consumo se redujo al 43,3% interanual en diciembre de 2015.

2 REGÍMENES MACROECONÓMICOS Y DE POLÍTICA COMERCIAL

2.1 Política monetaria

2.1. Ucrania llevaba mucho tiempo aplicando *de facto* una política de tipo de cambio fijo, lo que había contribuido a acumular y agravar los desequilibrios macroeconómicos. En medio de perturbaciones externas e internas adversas, el tipo de cambio de la grivna sufrió un fuerte ajuste en 2008 y 2014.

2.2. Como consecuencia de factores políticos, geopolíticos y económicos adversos, las previsiones en cuanto a la depreciación y la inflación empeoraron notablemente tanto para las empresas como para los hogares en 2014, lo que ejerció una fuerte presión sobre el tipo de cambio de la grivna y ocasionó una depreciación del 93,5% anual frente al dólar EE.UU.

2.3. Ucrania tuvo que pasar a un régimen de tipo de cambio flotante porque no podía seguir apoyando un tipo de cambio fijo en un clima de creciente inestabilidad política interna, perturbaciones comerciales externas y escasas reservas internacionales.

2.4. En vista de la evolución de la crisis, en 2014 el BNU llevó a cabo una política monetaria ecléctica basada en la necesidad de mantener la viabilidad del Estado bajo amenaza militar, estabilizar el sistema bancario y garantizar el pago puntual de los plazos, así como de prevenir el desplome del sistema financiero del país. Más adelante se puso en marcha un programa conjunto de derecho de giro con el Fondo Monetario Internacional.

2.5. Como el curso de los acontecimientos en 2015 desembocó en una situación mucho peor de lo que se había previsto en el programa de derecho de giro, Ucrania remitió al Fondo Monetario Internacional una solicitud para suscribir un acuerdo ampliado en el ámbito del Servicio Ampliado del FMI (SAF). En la actualidad, prosigue la cooperación en el marco de este programa. La política monetaria en el marco del programa apoyado por el SAF tiene por objeto que la inflación permanezca baja y estable, se mantenga un tipo de cambio flexible, se reconstituyan las reservas del BNU y se recupere el sistema bancario.

2.6. A fin de prevenir los procesos destructivos en los mercados de divisas y crédito y limitar los efectos de estos en la situación económica general del país, el BNU ha ido modernizado y ajustado continuamente la política monetaria para hacer frente a los nuevos desafíos y las turbulencias. En particular, el BNU introdujo diversas medidas para estabilizar el valor de la grivna y reforzar las restricciones administrativas. En concreto, el tipo oficial de referencia se incrementó del 14% al 30% en dos fases.

2.7. Las medidas sistémicas del BNU, junto con la puesta en marcha de un nuevo programa de cooperación con el FMI, han permitido estabilizar la situación del mercado de divisas a partir de abril de 2015.

2.8. Dadas las señales de estabilización del sistema bancario y la tendencia a la baja de la inflación, el BNU decidió suavizar la política monetaria y reducir el tipo oficial de referencia del 30% al 27% el 28 de agosto de 2015 y al 22% el 25 de septiembre de 2015.

2.9. Mientras tanto, la política monetaria del BNU sigue siendo relativamente restrictiva a fin de apoyar la tendencia a la desinflación y prevenir los efectos negativos de las perturbaciones externas en la economía ucraniana.

2.10. Entre noviembre y diciembre de 2015 y principios de 2016, aumentó la volatilidad del mercado de divisas de Ucrania y la grivna se depreció ligeramente. Las presiones a la baja sobre la grivna se debieron a la disminución de los ingresos procedentes de las exportaciones en un contexto marcado por la caída de precios de los productos básicos a nivel mundial y factores estacionales. Con arreglo a un régimen de tipo de cambio flotante, las medidas adoptadas por el BNU se proponen atenuar las fluctuaciones excesivas del mercado de divisas.

2.11. En agosto de 2015, la Junta del BNU aprobó el proyecto de Estrategia de Política Monetaria para 2016-2020, que prevé la declaración relativa a la transición hacia los objetivos de inflación antes de finales de 2016, además de definir unos objetivos de inflación cuantitativos claros y los mecanismos para lograrlos. La política monetaria de los próximos años se centrará en promover una reducción gradual de la inflación y lograr el objetivo de inflación a mediano plazo (5%) antes de finales de 2019.

2.2 Política fiscal

2.12. Desde la fecha de su adhesión, Ucrania ha adoptado un Código Aduanero y un Código Fiscal nuevos, que han propiciado numerosos cambios positivos. En concreto, se introdujeron procedimientos simplificados de valoración en aduana y ha disminuido el número de permisos

necesarios para el despacho de aduana. Se redujo el número de impuestos y derechos y se simplificó el régimen fiscal con la introducción de un sistema electrónico de administración del IVA y la mejora del procedimiento de declaración del IVA; asimismo, se adoptaron nuevas normas relativas al pago de la deuda tributaria.

2.13. Tanto el Código Aduanero de 2012 como el Código Fiscal de 2010 habían incluido una serie de disposiciones basadas en las mejores prácticas internacionales, las normas de la UE y las prescripciones del derecho mercantil internacional. La aplicación de las normas sobre derecho aduanero internacional permitió introducir la declaración electrónica de productos y la presentación por vía electrónica de los permisos necesarios para el despacho de aduana, y ampliar los derechos y obligaciones relacionados con el proceso de declaración del valor en aduana de los productos.

2.14. Ucrania tiene asimismo previsto impulsar la reforma del Servicio Fiscal Estatal como autoridad de control para convertirlo en una oficina de servicios. En este sentido, en 2015 se aprobó un plan de reforma institucional que estipula la reducción de personal y la mejora de la calidad y la eficiencia del Servicio; la desmilitarización de la policía fiscal y el establecimiento de un servicio de investigaciones financieras; la mejora de la administración fiscal con el uso de firmas digitales y un sistema en línea de declaración aduanera electrónica; la realización de los pagos de la contribución social uniforme a través de servicios electrónicos y la inscripción en el Servicio Fiscal Estatal en menos de 24 horas; y la introducción de un sistema automatizado de presentación de informes para el mecanismo de declaración de productos y mediación (una alternativa a la solución de diferencias fiscales).

2.15. Para crear un entorno fiscal más favorable, el Gobierno de Ucrania se propone crear un sistema tributario nuevo basado en los principios de coherencia, transparencia, neutralidad, responsabilidad, solvencia, capacidad para atraer inversiones y eficiencia. En concreto, el propósito de una nueva reforma tributaria será reducir la carga fiscal de las nóminas, crear incentivos fiscales para que las empresas abandonen la economía sumergida, simplificar y garantizar la estabilidad de la legislación tributaria, crear condiciones competitivas iguales para la actividad empresarial y eliminar todo trato fiscal preferencial. El régimen fiscal especial aplicado a los productores agropecuarios, forestales o pesqueros es ahora válido únicamente hasta el 1º de enero de 2017; según el régimen fiscal recién establecido, el importe del IVA devengado al tipo diferenciado se asigna a la cuenta especial de esos productores y al presupuesto estatal.

2.16. Con respecto a las últimas novedades, el 1º de enero de 2016 entraron en vigor las nuevas enmiendas del Código Fiscal y determinadas leyes sobre el seguro social obligatorio relativas al equilibrio de los ingresos presupuestarios en 2016, que afectan prácticamente a todos los impuestos y procedimientos importantes de la actividad empresarial. En particular, se ha rebajado de 20 millones a 5 millones de Hrv la renta máxima de las entidades que utilizan el régimen impositivo simplificado y pertenecen al tercer grupo de contribuyentes a título individual. El tipo impositivo único de esos contribuyentes aumentó del 2% al 3% (en caso de pago del IVA) y del 4% al 5% (en caso de inclusión del IVA en el impuesto único).

2.17. Se introdujo un tipo fijo del 18% para el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que anteriormente se gravaba al 15% y al 20%. No ha variado el tipo del 5% aplicable a los dividendos. Se estableció un tipo fijo del 22% para la contribución social uniforme.

2.18. Cabe mencionar que, a partir del 1º de enero de 2016, también se canceló el recargo adicional a la importación del 5% y el 10%, y que entró en vigor un derecho de importación nulo aplicable a vehículos con motores eléctricos.

2.3 Régimen de inversión

2.19. Ucrania representa una oportunidad de inversión inicial en la frontera de la Unión Europea y ofrece una fuerza de trabajo altamente cualificada y productiva, una plataforma de fabricación de bajo costo y condiciones ventajosas de entrada y valoración de capitales.

2.20. En 2015, Ucrania puso en marcha una campaña de promoción de la inversión denominada "Invest Ucrania, Open for U" (Invertir en Ucrania, A su disposición) y ha dado prioridad a varios sectores interesantes para los inversores extranjeros, a saber, servicios y subcontratación de

tecnología de la información, agroindustria, atención de salud y productos farmacéuticos, industria aeroespacial y eficiencia energética.

2.21. Por ejemplo, el sector ucranio de servicios de tecnología de la información está formado por más de 500 empresas de subcontratación y 100 centros mundiales de investigación y desarrollo, y emplea a más de 50.000 ingenieros. Según la empresa Elance, Ucrania ocupa el tercer puesto mundial, por detrás de los Estados Unidos y la India, por lo que se refiere a disponibilidad de profesionales independientes. En la última década, el sector casi se ha multiplicado por 20: de 110 millones de dólares EE.UU. en 2003 a unos 2.400 millones de dólares EE.UU. en 2014. Asimismo, Ucrania ha subido 17 puestos en el índice global de ubicación de servicios y ocupa el puesto 24 por haber mejorado la competitividad de los gastos tributarios y los costos reglamentarios.

2.22. En relación con el marco reglamentario, la legislación de Ucrania establece todos los principios básicos que permiten garantizar, en condiciones de igualdad, la protección de los derechos, intereses y propiedades relacionados con la actividad inversora. Se concede a los inversores extranjeros trato nacional, una cláusula de estabilización de 10 años de duración, protección contra la nacionalización en forma de compensación, así como la garantía de repatriación de ganancias siempre que se abonen debidamente los impuestos, derechos y otros pagos obligatorios pertinentes.

2.23. Recientemente se ha reforzado la protección de los derechos de los inversores minoritarios con la adopción de la Ley N° 1255-VII (en vigor a partir del 1° de mayo de 2016), que introduce requisitos rigurosos para las sociedades anónimas públicas cuyos valores estén inscritos en el mercado de valores. Ucrania confía en que la aplicación de requisitos más rigurosos a ese tipo de empresas refuerce la protección de los derechos de los inversores minoritarios y que esos cambios estimulen la inversión en sociedades anónimas.

2.24. El Gobierno de Ucrania se ha comprometido a aplicar reformas para seguir mejorando el clima de inversión, en particular, en las esferas de las asociaciones público-privadas, la protección de los derechos de los inversores y la mejora de la administración de la inversión pública.

2.25. En la esfera de las asociaciones público-privadas, el Gobierno ha adoptado una ley que elimina obstáculos normativos para entablar ese tipo de asociaciones e introduce prácticas y mecanismos internacionales de distribución justa del riesgo. Ucrania también está examinando la posibilidad de asumir compromisos y planes a largo plazo para impulsar la simplificación de los procedimientos pertinentes.

2.26. Ucrania sigue ocupándose de la aplicación de la Ley de Parques Industriales, que prevé ayuda estatal para la instalación de parques industriales que faciliten la plataforma y la infraestructura perfectas a los inversores extranjeros. Es más, tiene previsto ampliar la red de parques industriales y ya se ha adoptado la ley correspondiente.

2.27. Ucrania ha iniciado el proceso de adhesión a la Declaración de la OCDE sobre Inversiones Internacionales y Empresas Transnacionales, está adoptando las medidas necesarias a tal efecto y ya ha enviado a la OCDE una lista de excepciones al trato nacional.

2.4 Derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio

2.28. En la esfera de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, Ucrania se comprometió a aplicar plenamente las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) a partir del momento de la adhesión a la OMC. En los años posteriores a su adhesión, Ucrania introdujo las modificaciones pertinentes en las leyes y reglamentaciones conexas en el ámbito de la propiedad intelectual, así como en los códigos Civil, Penal y Aduanero, a fin de completar el marco jurídico nacional de los derechos de propiedad intelectual.

2.29. El Gobierno de Ucrania presta una atención considerable a la protección efectiva de la propiedad intelectual. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo importante para aproximar la legislación de Ucrania a las normas de la OMC.

2.30. Habida cuenta de la amplia variedad de tareas relacionadas con la protección jurídica y la aplicación y protección prácticas de los derechos de propiedad intelectual, las autoridades ejecutivas y judiciales, las instituciones científicas y educativas, las ONG (tanto nacionales como internacionales) y todos los representantes interesados del público en general participan activamente en la aplicación de la política estatal en materia de derechos de propiedad intelectual.

2.31. Ucrania mantiene una cooperación fructífera con el Gobierno de los Estados Unidos en la esfera de la propiedad intelectual. El Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Ucrania sigue cumpliendo sus obligaciones con arreglo al Plan de Acción, que se analizó en 2015 con el Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales, a fin de mejorar el sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual en Ucrania. La aplicación satisfactoria del Plan contribuirá a que se modifique el puesto que ocupa Ucrania en la denominada "Lista 301", elaborada anualmente por el citado Representante.

2.32. En 2015, Ucrania se sumó al programa marco de la Comisión Europea de apoyo a los sectores cultural y audiovisual, "Europa Creativa", así como a "Horizonte 2020", que es el mayor programa de investigación e innovación de la UE.

2.33. El principal reto que el Gobierno de Ucrania tiene ante sí es mejorar la clasificación de Ucrania en la "Lista 301" y, en concreto, para ello debe mejorar el sistema de gestión colectiva, reducir la piratería de programas informáticos utilizados por los organismos gubernamentales y luchar contra la piratería en Internet.

2.34. En los próximos años, las perspectivas de desarrollo en la esfera de la propiedad intelectual conllevan la aplicación más eficaz de las normas de la OMC y, específicamente, de las disposiciones de la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con los procedimientos civiles, judiciales y administrativos; los instrumentos jurídicos de defensa; las medidas preventivas y los procedimientos penales; la ratificación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC (la Declaración de Doha), y la armonización de la legislación nacional con el acervo comunitario y la aplicación de las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Asociación entre la UE y Ucrania.

2.35. Asimismo, el 3 de febrero de 2016 se adoptó la Ley por la que se ratifica el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC.

2.36. El 8 de diciembre de 2015, el Parlamento adoptó la Ley N° 864-VIII por la que se modifican determinadas leyes de Ucrania para armonizar la legislación nacional sobre semillas y plantones con las normas europeas e internacionales (enmiendas a la Ley de Protección de los Derechos relativos a las Variedades Vegetales y la Ley de Semillas y Material de Plantación).

2.37. El 28 de enero de 2016, el Parlamento adoptó en primera lectura el proyecto de Ley de Ayuda Estatal a la Cinematografía (N° 3081-d, de 27 de noviembre de 2015). El proyecto de Ley introduce asimismo modificaciones a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, relativa a la protección de los derechos de autor y los derechos conexos en Internet. Los comités pertinentes del Parlamento están analizando el proyecto de Ley por la que se modifican determinadas leyes de protección de los derechos de autor y derechos conexos en Internet (N° 3353, de 23 de octubre de 2015).

2.38. El Consejo de Ministros de Ucrania aprobó y remitió al Parlamento el proyecto de Ley por la que se modifica el Código Aduanero de Ucrania en lo que respecta a la protección de los derechos de propiedad intelectual durante el movimiento de mercancías a través de la frontera aduanera de Ucrania (N° 3684, de 21 de diciembre de 2015). El proyecto de Ley prevé un mecanismo de aplicación de salvaguardias para evitar el uso desleal de los derechos de propiedad intelectual, refuerza las medidas para evitar el movimiento de mercancías falsificadas por medio de paquetes internacionales, establece la posibilidad de una entrada anticipada de mercancías, para las que se suspende el despacho de aduana, etc.

2.39. Todos los organismos estatales competentes aprobaron el proyecto de Ley por la que se modifican determinadas leyes de mejora de la protección jurídica de la propiedad intelectual (industrial), que pronto se remitirá al Consejo de Ministros. El proyecto de Ley modifica la reglamentación sobre marcas y diseños industriales para ponerla en conformidad con la legislación

de la UE, establece el procedimiento de recurso administrativo para los diseños industriales registrados (oposición posterior a la concesión), etc.

2.40. Los organismos estatales competentes están en vías de aprobar el proyecto de Ley por la que se modifican determinadas leyes de ampliación de la responsabilidad jurídica y la protección legal de los derechos en la esfera de la propiedad intelectual (en lo que respecta a los códigos Penal y Aduanero), y pronto se remitirá al Gobierno, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Ministros of Ucrania. El proyecto de Ley prevé el refuerzo (restablecimiento) de la responsabilidad penal, la ampliación de la lista de personas que pueden procurar la protección de los derechos de propiedad intelectual durante el movimiento de mercancías a través de la frontera aduanera de Ucrania, etc.

2.41. El Gobierno aprobó y remitió al Parlamento el proyecto de Ley por la que se modifica el artículo 5 de la Ley de Distribución de Copias de Obras Audiovisuales, Fonogramas, Videogramas, Programas Informáticos y Bases de Datos (N° 3384, de 30 de octubre de 2015). El proyecto de Ley mejora el proceso de asignación de marcas de control y permite hacer un seguimiento de su utilización. Establece la posibilidad de que los titulares de derechos de autor y los titulares de derechos conexos protejan sus intereses en el proceso de expedición de marcas de control, mediante el análisis de la información relativa a quiénes reciben marcas de control y la identificación de las copias ubicadas en el sitio Web del organismo estatal correspondiente.

2.42. El 16 de diciembre de 2015, el Gobierno aprobó el proyecto de Ley por la que se modifican determinadas leyes sobre adquisición, disposición y protección de los derechos de autor y derechos conexos, que pronto se remitirá al Parlamento. El proyecto de Ley incluye nuevas disposiciones sobre los derechos de propiedad intelectual de productos (programas informáticos, bases de datos, etc.) creados "por contrato" y la oportunidad de que se celebren acuerdos sobre concesión de licencias relativos a los derechos de autor y derechos conexos basándose en una oferta pública por medio de sistemas de telecomunicación. El proyecto de Ley cumple las prescripciones contenidas en el acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo, el Acuerdo sobre los ADPIC y la legislación de la OMPI.

2.43. Se ha formulado el proyecto de Ley por la que se modifican determinadas disposiciones legislativas de Ucrania relativas a la mejora de la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos conexos, y pronto se remitirá a los organismos estatales competentes para su aprobación, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Ministros de Ucrania.

3 REFORMAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO

3.1 Resultados comerciales

3.1. Desde su adhesión en 2008, Ucrania registra una balanza comercial negativa y perturbaciones de la actividad productiva debido a varios factores. Entre los más recientes e importantes cabe citar el descenso de los precios mundiales de productos básicos, el deterioro de las relaciones comerciales con la Federación de Rusia y el conflicto militar en la región oriental de Ucrania, que siguieron lastrando el volumen de las exportaciones de Ucrania en 2015.

3.2. En 2015, Ucrania exportó mercancías y servicios a 210 países. Los cinco principales interlocutores comerciales son la Unión Europea, la Federación de Rusia, Turquía, China y Egipto, que representan más del 60% de todas las exportaciones. En 2015, las exportaciones totales ascendieron a 46.600 millones de dólares EE.UU., un descenso del 27,2% en relación con 2014. Las mercancías representaron el 81,8% del volumen total de exportaciones de mercancías y servicios.

3.3. Las principales mercancías exportadas son productos agrícolas y alimenticios, productos metalúrgicos, productos minerales, productos de la industria química, madera y papel, y productos de la industria ligera. Al mismo tiempo, la estructura de las exportaciones de servicios apenas ha cambiado desde la adhesión y se compone principalmente de servicios de transporte, servicios de informática y tecnología de la información, procesamiento de recursos materiales y servicios prestados a las empresas.

3.4. La economía de Ucrania se caracteriza por una alta dependencia de las exportaciones (en 2014, las exportaciones de mercancías y servicios representaron el 48,6% del PIB), que hace que el crecimiento de la economía dependa de las condiciones económicas extranjeras. El volumen de las transacciones comerciales con la Federación de Rusia, país anteriormente considerado como el mayor interlocutor comercial, lleva descendiendo gradualmente desde 2012 (de cerca de un 24,3% en 2012 a un 12,7% en 2015), sobre todo debido a la introducción de restricciones comerciales ilegales y discriminatorias que, en términos generales, suponen en torno a 98.000 millones de dólares EE.UU. en pérdidas para el comercio de Ucrania. La disminución del volumen de suministros metalúrgicos y productos conexos, así como de productos minerales, desencadenó el descenso de las exportaciones a los países de la UE. Con todo, el porcentaje de las exportaciones a la UE siguió aumentando, del 22,3% en 2012 al 34,1% en 2015.

3.5. Con respecto al comercio de servicios, Ucrania es un exportador neto de servicios, específicamente en los sectores de la alta tecnología y la producción industrial. En 2010-2014, el ritmo de crecimiento de los servicios en el sector de las telecomunicaciones, informática y tecnología de la información permaneció estable (el crecimiento registrado en 2014, en relación con 2013, se debió al mayor volumen de esos servicios prestados a empresas de Chipre, Malta, el Canadá, Suiza, Italia e Israel,) al igual que en los servicios de construcción (principalmente, en Turkmenistán), derechos de patente y otros servicios relacionados con el uso de la propiedad intelectual (Reino Unido, Georgia, Armenia, Bélgica, Estonia, Belice, Lituania).

3.6. La evolución del comercio internacional de servicios a partir de 2010 constata que, en los últimos años, es cada vez más evidente la importancia de ese tipo de comercio para el desarrollo económico. El exitoso desarrollo de las tecnologías de la información, la construcción, el sistema de transporte, etc. ha impulsado la importancia de los servicios, y el número de empresas que se dedican a la exportación de servicios ha aumentado.

3.7. Sin embargo, en 2014 descendió la demanda de exportaciones de Ucrania, y la inestabilidad económica provocó la caída de las importaciones. Por tanto, el volumen de exportaciones e importaciones de servicios descendió un 34,2% en 2014 y un 23,3% en 2013.

3.8. En la estructura de las importaciones de servicios de 2015 predominaron los servicios de transporte (22,3%), los servicios financieros (16,5%), los servicios estatales y gubernamentales (14,7%), los servicios prestados a las empresas (13,4%), los servicios relacionados con los viajes (11,6%) y los servicios de telecomunicaciones, informática e información (10,4%).

3.9. Teniendo en cuenta la evolución de las exportaciones y una vez examinada la capacidad nacional de exportación, el Gobierno de Ucrania decidió que una de las orientaciones principales de su política comercial sería el fomento del comercio y la exportación.

3.10. Para resolver las deformaciones estructurales y garantizar el rápido desarrollo de actividades económicas para fabricar productos de alto valor añadido, el Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio ha preparado el documento conceptual del Programa Económico Estatal Específico de desarrollo industrial hasta 2020, y ha adoptado una serie de leyes y reglamentaciones pertinentes en ese sentido. En los próximos meses, Ucrania finalizará asimismo su primera Estrategia de Exportación, junto con un Plan de Acción.

3.11. La nueva política agraria de Ucrania se ha formulado no solo con el propósito de aumentar la exportación de materias primas y productos intermedios, sino también de exportar productos elaborados de mayor valor añadido.

3.12. En un contexto de dificultades regionales e integración económica mundial, y habida cuenta de que algunas industrias ucranias afrontan un creciente número de restricciones comerciales discriminatorias, Ucrania reconoce la importancia de proteger los intereses legítimos de los productos nacionales frente a prácticas comerciales desleales.

3.13. En ese sentido, se ha modificado la Ley de Actividades Económicas Exteriores para que el Consejo de Ministros pueda adoptar contramedidas contra cualquier país que el Verjovna Rada reconozca como país agresor, o que cause daño a la economía y el Estado ucranios.

3.14. Por otra parte, algunos países, como Egipto y la UE, han eliminado las restricciones comerciales que aplicaban a algunas mercancías ucranianas.

3.15. Tras la renovación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) llevada a cabo por el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno de Ucrania consiguió volver a incluir determinadas mercancías ucranianas en la lista de productos que se pueden beneficiar del trato libre de derechos (actualmente, alrededor de 3.500 mercancías ucranianas son admisibles en el SGP). El siguiente paso es informar a los exportadores ucranianos de las oportunidades disponibles en el marco del SGP que permitirían aumentar las exportaciones y que las mercancías de Ucrania tuviesen ventajas competitivas adicionales.

3.16. El establecimiento de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP) con la UE ha sido una medida importante para los exportadores ucranianos y ha tenido una gran repercusión en la industria nacional al eliminar obstáculos arancelarios y no arancelarios, principalmente en las industrias agropecuaria y manufacturera. La aplicación de la primera fase de la ZLCAP (la eliminación unilateral de aranceles en 2014 por parte de la UE) alentó a las empresas ucranianas a ampliar sus exportaciones en la región. Desde el establecimiento de la ZLCAP, los sectores agropecuario y de tecnología de la información recibieron el mayor impulso y se ha estimulado el crecimiento nacional en esos sectores.

3.17. El 4 de noviembre de 2015, el Verjovna Rada ratificó el Protocolo por el que se establece la adhesión de Ucrania al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, cuyas disposiciones se aplicarán gradualmente.

3.18. En el marco del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio, se ha establecido el Consejo de Promoción de las Exportaciones para respaldar y promover las exportaciones, abrir nuevos mercados e intensificar la cooperación con interlocutores comerciales extranjeros. Además de promover las mercancías ucranianas en los mercados extranjeros, el Consejo resolverá las dificultades más problemáticas de los exportadores, como el descenso de los volúmenes de exportación y la simplificación de los procedimientos de exportación-importación. El Consejo es asimismo un foro para el diálogo público-privado. Durante las reuniones del Consejo en grupos de trabajo, los exportadores de un sector concreto comparten información con el Gobierno sobre los obstáculos al comercio a los que se enfrentan.

3.19. El Gobierno de Ucrania se propone asimismo crear un organismo de crédito para la exportación y establecer un organismo de promoción de las exportaciones, y tiene previsto abrir ocho oficinas de representación comercial en todo el mundo, además de reactivar su portal de promoción de las exportaciones (<http://www.ukrexport.gov.ua/>).

3.20. En enero de 2016, Ucrania puso en marcha a título experimental un tren de contenedores con destino a la República Popular China, a través de una nueva "ruta de la seda", que debería incrementar significativamente el volumen de carga transportado entre Ucrania y Asia. Ya en 2015, el volumen de mercancías transportadas entre Ucrania y China ascendió a 25,48 millones de toneladas, un 11% más que en 2014, y en la actualidad China es el primer destino del tráfico de exportación desde Ucrania.

3.21. La nueva ruta permitirá asimismo redirigir las corrientes de carga para evitar el transporte por el territorio de la Federación de Rusia y compensar el bloqueo del tráfico establecido por ese país a partir del 1º de enero de 2016. El Gobierno de Ucrania se propone seguir facilitando la circulación de trenes en esa ruta y aumentar el tráfico de mercancías cuanto sea posible, con el objetivo final de que Ucrania vuelva a ser un centro de transporte, en concreto, en la ruta entre Europa y Asia.

3.2 Supresión de reglamentaciones

3.22. Actualmente, la desreglamentación es una de las principales prioridades del Gobierno de Ucrania, de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Sostenible "Ucrania 2020" adoptada a principios de enero de 2015. En este sentido, el Gobierno ha adoptado asimismo un Plan de Acción sobre Desreglamentación (Resolución N° 357, de 18 de marzo de 2015) que incluye 131 medidas para la supresión de reglamentaciones que deben aplicarse antes de mediados de 2016. El objetivo general del Plan es eliminar la excesiva carga reglamentaria y administrativa, mejorar la

reglamentación técnica y los procedimientos de concesión de licencias y permisos, simplificar la reglamentación de aduanas y fiscal y reducir el grado de corrupción.

3.23. El objetivo último de la supresión de reglamentaciones es crear condiciones favorables para el desarrollo empresarial y atraer inversiones extranjeras a Ucrania.

3.24. A pesar de todas las dificultades políticas y económicas, el Gobierno de Ucrania está haciendo todo lo posible por lograr el ambicioso objetivo mencionado. En concreto, en los últimos dos años se han adoptado numerosas medidas diferentes en ese sentido: se ha creado la Oficina para una Mejor Reglamentación, en forma de ONG independiente, para facilitar las reformas y el proceso de desreglamentación de distintos sectores de la economía; y se ha establecido el Consejo de Empresas-Mediador Empresarial, que ya ha examinado más de 500 reclamaciones.

3.25. En 2014-2015 se redujo el número de permisos de 143 a 81 (descenso del 43%) y se simplificó el sistema de concesión de permisos para la utilización de recursos del subsuelo, que ha permitido reducir el costo anual en 3.000 millones de Hrv.

3.26. Se ha eliminado la certificación obligatoria del 90% de los productos, incluida la de los automóviles nuevos. Se han anulado los certificados de cuarentena y se ha acelerado la concesión de certificados fitosanitarios, que ha permitido eliminar riesgos de corrupción por un valor aproximado de 8.000 millones de Hrv.

3.27. La nueva Ley por la que se modifica la Ley de Cuarentena Vegetal ha reducido el plazo de expedición de certificados fitosanitarios y de cuarenta, de 5 días a 24 horas.

3.28. Se ha adoptado la nueva Ley de Concesión de Licencias de Actividad Económica, que ha reducido significativamente el número de actividades económicas sujetas a la expedición de licencias, de 54 a 30. Ya no se requiere una licencia para los siguientes sectores: exportación-importación de discos de lectura por láser y equipos para la fabricación de ese tipo de discos, elementos holográficos de protección y productos de metales ferrosos. Asimismo, recientemente se ha adoptado en primera lectura el proyecto de Ley N° 2498a por la que se anulan otras seis licencias de exportación-importación de alcohol y tabaco.

3.29. En general, el número de servicios administrativos se ha reducido drásticamente de 3000 a 562, y se han abierto más de 600 oficinas de ventanilla única por todo el país que prestan 51 servicios administrativos *in situ*. En 2015 se revocaron alrededor de 100 obstáculos normativos y hay 73 pendientes de la aprobación del Gobierno.

3.30. El procedimiento de inscripción como empresario o persona jurídica tarda ahora 2 días, cuando antes de la reforma tardaba 5 días, y en general el proceso se ha modernizado y simplificado. La simplificación de la inscripción de empresas incluye asimismo el principio de extraterritorialidad, la creación de un entorno competitivo, la cancelación de la presentación anual del formulario N° 6, la unificación de los procedimientos de inscripción de empresas y la obtención y presentación de documentos por vía electrónica. Un empresario o persona jurídica se puede inscribir ahora ante notario o cualquier otro registrador estatal definido en la ley, y también puede hacerlo en línea.

3.31. En este sentido, también se han simplificado los procedimientos de registro de los arrendamientos de tierras alentando a las partes a presentar los contratos de arrendamiento ante notario. El período de arrendamiento mínimo se ha reducido a 7 años.

3.32. En 2015, se eliminaron 16 permisos, lo que permitió rebajar la presión normativa del Estado en el sector agropecuario, la industria alimentaria, la industria minera y el sector eléctrico. A tal efecto, se revocaron las siguientes medidas reglamentarias: certificación de plaguicidas y productos agroquímicos, permiso de actividad para las instalaciones de elaboración de marisco, y certificación de potabilidad del agua, expedido por un departamento sanitario y epidemiológico estatal especializado, para el embotellamiento de agua potable. Ya se ha presentado ante el Verjovna Rada el proyecto de Ley N° 3759 por la que se establecen condiciones uniformes para la obtención de 38 tipos de permisos, y se harán las enmiendas correspondientes a 4 códigos y 22 leyes.

3.33. Puesto que se ha desarticulado el monopolio de Ukrecoresursy con beneficios económicos por valor aproximado de 300 millones de Hrv, ha surgido un nuevo mercado competitivo y eficiente de reciclado y desecho de embalajes.

3.34. La desreglamentación y la mejora del entorno empresarial en el sector agropecuario tiene por objeto eliminar obstáculos artificiales y costos innecesarios para los productores, exportadores e importadores. Para ello, se han formulado y adoptado reglamentaciones que sustituyen o limitan el efecto de los procedimientos de obtención de permisos, las prescripciones aplicables a las actividades económicas, así como algunas atribuciones de las autoridades públicas que ejercen funciones de control estatal.

3.35. Para optimizar la supervisión estatal de la actividad económica, se ha introducido la prohibición de realizar comprobaciones rutinarias más de una vez al año, se ha adoptado la moratoria sobre realización de auditorías a empresas e introducido la responsabilidad administrativa por los abusos cometidos durante la supervisión estatal, y se ha iniciado el proceso de reducción del número de organismos normativos y sus atribuciones.

3.36. Una de las iniciativas más recientes en la esfera de la desreglamentación es la aplicación de las mejores prácticas, lo que, según el índice de facilidad para hacer negocios del Grupo del Banco Mundial, sitúa a Ucrania en un mejor lugar por lo que respecta al clima de inversión y el entorno empresarial. En concreto, el 12 de enero de 2016, el Gobierno adoptó la hoja de ruta "Facilidad para Hacer Negocios 2017", que incluye 57 medidas que permitirían a Ucrania clasificarse entre los 50 primeros países en 2016 y entre los primeros 20 en 2017. Desde su adhesión, Ucrania ya ha subido 43 puestos en la clasificación.

3.3 Reforma de las empresas de propiedad estatal

3.37. El sector de propiedad estatal representa una parte importante de la economía de Ucrania y sigue siendo el principal empleador del país: en torno a un millón de personas trabaja en empresas públicas. En general, Ucrania tiene más de 3000 empresas de propiedad estatal, aunque en la actualidad funcionan únicamente 1.829 y son incluso menos las que en realidad contribuyen al presupuesto del Estado.

3.38. Por ello, en 2015, Ucrania inició la reforma de las empresas de propiedad estatal con el objetivo último de generar prácticas de gestión sólidas y transparentes aplicando las mejores prácticas internacionales, aumentar la eficiencia de las empresas públicas, mejorar la gobernanza corporativa, atraer inversiones y, con ello, crear valor para el país. La reforma propiamente dicha integra dos vertientes principales: la mejora de la eficiencia de las empresas estatales y la privatización de empresas de propiedad estatal no estratégicas.

3.39. Un equipo creado especialmente para la renovación de las empresas de propiedad estatal, que reúne a representantes del Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, se encarga de la aplicación práctica de la reforma.

3.40. En 2015 se aprobaron las directrices de transparencia que exigen a todas las empresas de propiedad estatal que publiquen sus cuentas financieras. Los representantes del Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y la Escuela de Economía de Kiev, entre otros, participaron en el comité de nombramientos encargado de identificar candidatos altamente cualificados para dirigir las empresas de propiedad estatal más grandes. Asimismo, se puso en marcha una iniciativa para que empresas auditoras reconocidas y acreditadas internacionalmente fiscalizasen por primera vez las empresas públicas más grandes.

3.41. Sobre la base de los resultados, el Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio publicó el primer examen anual de las 100 empresas de propiedad estatal más importantes, que representan el 80% de los ingresos del sector y el 90% de los activos. El examen fue la primera medida adoptada para aumentar la transparencia de las empresas públicas y señaló la necesidad de seguir mejorando la gobernanza y la rentabilidad de esas empresas.

3.42. De momento, Ucrania no dispone de los conocimientos especializados necesarios para gestionar eficazmente las empresas de propiedad estatal, ni tiene los recursos para realizar las inversiones necesarias en muchas de ellas. Por ello, la privatización es una herramienta muy

importante para reducir el número de empresas públicas hasta una cifra razonable, limitar la corrupción y los riesgos fiscales e invitar al mismo tiempo a que los inversores internacionales participen en el sector. El ambicioso programa de privatización del Gobierno de Ucrania prevé privatizar más de 300 empresas públicas.

3.43. En 2015, el Gobierno adoptó la Resolución N° 271 por la que se establece la lista de empresas de propiedad estatal objeto de privatización. Asimismo, el proyecto de Ley por la que se delimita la lista de empresas de propiedad estatal que no están sujetas a privatización está pendiente de aprobación en el Verjovna Rada. En 2016, Ucrania adoptará condiciones de privatización nuevas para maximizar la transparencia de todo el proceso.

3.4 Contratación pública

3.44. La iniciativa para reformar la contratación pública en Ucrania surgió a principios de marzo de 2014 con el propósito de transformar el sistema por completo para hacerlo transparente, no discriminatorio y fácil de supervisar.

3.45. En ese sentido, Ucrania ha adoptado todas las modificaciones necesarias para que la legislación correspondiente cumpla las directivas de la UE sobre contratación pública. La Ley de Contratación Pública de Ucrania (modificada el 15 de septiembre de 2015) simplifica los procedimientos de contratación pública, mejora la transparencia y la apertura de la contratación, crea las condiciones necesarias para luchar contra la corrupción en ese sector y aproxima la legislación nacional a las normas europeas.

3.46. Para aplicar las disposiciones nacionales correspondientes y adaptarlas a las directivas de la UE, el Ministerio elaboró el proyecto de Estrategia de Reforma de la Contratación Pública (una hoja de ruta), en colaboración con expertos del proyecto de asistencia técnica de la UE "Armonización del sistema de contratación pública de Ucrania con las normas de la UE". La Estrategia y el Plan de Acción para su aplicación hasta 2022 contienen disposiciones y artículos específicos de las directivas de la UE en materia de contratación pública que se deben integrar en la legislación de Ucrania.

3.47. En noviembre de 2015, se invitó a Ucrania a adherirse al Acuerdo de la OMC sobre Contratación Pública (ACP), con el respaldo del Comité de Contratación Pública de la OMC. Ucrania tiene previsto ratificar el Acuerdo lo antes posible y se adherirá formalmente al ACP 30 días después de que haya depositado en poder de la OMC su instrumento de adhesión.

3.48. La participación en el ACP ayudará a Ucrania a fortalecer la buena gobernanza en el ámbito de la contratación pública, a eliminar la corrupción y a aumentar la transparencia de las prácticas de contratación pública, y contribuirá asimismo a modernizar los procesos pertinentes.

3.49. El 29 de diciembre 2015, el Verjovna Rada adoptó la nueva Ley de Contratación Pública, y a partir del otoño de 2016 todas las licitaciones públicas se realizarán en formato electrónico mediante el sistema electrónico de contratación denominado "Prozorro" (www.prozorro.org).

3.50. Prozorro es un sistema creado a iniciativa de distintas ONG de Ucrania, plataformas comerciales, entes públicos y empresas con el objetivo de hacer que el gasto público sea transparente y eficaz, y prevenir la corrupción por medio de la supervisión pública y de un mayor número de proveedores. Todas las licitaciones incluidas en el sistema se pueden seguir en tiempo real.

3.51. En febrero de 2015 empezó a funcionar una versión experimental de Prozorro. Este sistema de código abierto ya ha propiciado el ahorro de 500 millones de Hrv en 2015. El Gobierno de Ucrania confía en que, en general, un sistema de contratación pública de este tipo permita ahorrar en el futuro en torno a 50.000 millones de Hrv anuales.

3.5 Reforma del sistema de reglamentación técnica

3.52. Después de su adhesión a la OMC, Ucrania ha armonizado su legislación con todas las disposiciones sustantivas del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, incluidas las prescripciones en materia de procedimientos y de transparencia.

3.53. En concreto, se revisó la Ley de Normalización para explicar la terminología utilizada con el objetivo de evitar la aplicación obligatoria de normas y crear un organismo nacional de normalización con la capacidad de promulgar normas aunque no sea un ente estatal. Con la adopción de la Ley de Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad, Ucrania estableció un marco jurídico e institucional para la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, de acuerdo con el sistema que se aplica en la UE.

3.54. La lista de productos sujetos a certificación obligatoria se ha reducido gradualmente y, desde 2015, ya no está vigente la certificación obligatoria de productos alimenticios, a excepción de los productos de tabaco. En 2018, el régimen de certificación se sustituirá por procedimientos de evaluación de la conformidad, según se indica en la Ley de Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad.

3.55. De conformidad con los compromisos contraídos en el marco de la OMC, en noviembre de 2014, el Consejo de Ministros designó al Centro de Investigación Científica y Capacitación en Cuestiones de Normalización, Certificación y Calidad como el nuevo organismo nacional de normalización.

3.56. El objetivo principal de las reformas adicionales del sistema de reglamentación técnica es realizar la transición del sistema de normalización postsoviético, basado en complicadas normas interestatales (GOST) y en la certificación obligatoria, al sistema moderno basado en reglamentaciones y normas actualizadas. Las tareas principales que hay que realizar son: armonizar el sistema con las prescripciones internacionales y de la UE, formular y aplicar una nueva reglamentación técnica, crear una base de datos electrónica y abrir una tienda en línea para la adquisición de normas.

3.57. La reforma del sistema de reglamentación técnica permitirá proteger el mercado ucranio de las importaciones de productos peligrosos y defectuosos, eliminará los obstáculos técnicos al comercio innecesarios, mejorará la competitividad de los productos ucranios y podría simplificar el suministro de mercancías ucranias, por ejemplo maquinaria agrícola, a los mercados extranjeros.

3.58. La primera fase de la reforma del sistema de reglamentación técnica, cuyo propósito era facilitar el apoyo legislativo necesario para realizar la transición hacia las normas y reglamentaciones de la UE, concluyó a finales de 2015 con la adopción del paquete de documentos pertinente. En total, Ucrania adoptó 47 reglamentos técnicos, 45 de los cuales se formularon a partir de los reglamentos de la UE, y ya hay 41 que son vinculantes (es decir, se adoptó el 96% de las directivas de la UE previstas).

3.59. En 2015, el Organismo Nacional de Normalización de Ucrania adoptó 4.833 documentos normativos de alcance nacional (normas y modificación de normas), 2.651 de los cuales estaban armonizados con las normas internacionales y europeas. En la actualidad, el Fondo Nacional de Normalización reúne documentos normativos, incluidas 11.662 normas nacionales armonizadas con las normas internacionales y europeas.

3.60. Se anuló la aplicación obligatoria de las normas GOST. Anteriormente, esas normas regulaban todas las características de los productos o servicios. La conformidad con las normas GOST se supervisaba asimismo mediante la certificación de determinados productos por parte de los productores, una práctica que no garantizaba que el resto de los productos cumpliera las normas GOST.

3.61. En este sentido, en 2015 se revocaron unas 16.000 normas GOST formuladas antes de 1992, que dejarán de ser aplicables en un plazo de 2 a 3 años a partir de enero de 2016. Esta medida debería contribuir a fomentar la competencia y a desarrollar nuevos productos y servicios innovadores.

3.62. A partir de enero de 2016, Ucrania eliminó asimismo la certificación obligatoria de la maquinaria agrícola (Decreto N° 1699 del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio) y ya no es necesario ningún certificado de conformidad de esa maquinaria. Sigue existiendo un requisito, a saber, que los tractores estén en conformidad con dos reglamentos técnicos, vigentes a partir de 2016 tras un plazo de tres años, iniciado en 2013, en el que la aplicación era voluntaria.

3.63. El objetivo general para 2016 de la siguiente fase de la reforma del sistema de reglamentación técnica es eliminar los obstáculos innecesarios al acceso de mercancías ucranias a los mercados de la UE. Ello comporta, concretamente, el cumplimiento de la Estrategia para desarrollar el sistema de reglamentación técnica hasta 2020, que incluye la firma del Acuerdo sobre Evaluación de la Conformidad y Aceptación de Productos Industriales (AECA) para diferentes grupos de productos. Además, se aprobarán nuevos reglamentos técnicos y se introducirá el seguimiento del mercado como un nuevo elemento de supervisión.

4 ACUERDOS COMERCIALES

4.1. Tras adherirse a la OMC, Ucrania siguió reforzando su integración en el sistema de comercio mundial como medio de lograr un crecimiento económico sostenido. En los últimos años, Ucrania ha impulsado la colaboración con sus interlocutores comerciales, por ejemplo, ha concluido las negociaciones sobre una zona de libre comercio con el Canadá y ha relanzado las negociaciones comerciales con Israel y Turquía.

4.2. En su participación en los acuerdos comerciales preferenciales, Ucrania respeta todas las disposiciones pertinentes de la OMC, incluidos el artículo XXIV del GATT de 1994 y el artículo V del AGCS, y se cerciora de que se cumplen las disposiciones de otros Acuerdos de la OMC en materia de transparencia, notificación, consulta y demás obligaciones relacionadas con el establecimiento de zonas de libre comercio y uniones aduaneras.

4.3. Ucrania presenta debidamente al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC todas las notificaciones de sus acuerdos sobre zonas de libre comercio y uniones aduaneras, así como las notificaciones exigidas de cualquier cambio en la reglamentación.

4.1 Unión Europea

4.4. Una vez que Ucrania hubo confirmado su voluntad irrevocable de contribuir a la integración europea con el objetivo último de adherirse a la Unión Europea, la UE y Ucrania firmaron el Acuerdo de Asociación y, tras su ratificación, algunas partes importantes del Acuerdo se empezaron a aplicar provisionalmente a partir del 1º de noviembre de 2014.

4.5. La aplicación del Acuerdo de Asociación entre la UE y Ucrania se realiza en el marco del Plan de Acción para 2014-2017, aprobado el 17 de septiembre de 2014 por el Consejo de Ministros.

4.6. Con arreglo al Plan, a finales de 2014, la UE y Ucrania firmaron el establecimiento de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP), que forma parte del Acuerdo de Asociación entre la UE y Ucrania. El documento prevé la mejora de las relaciones comerciales entre los miembros de la UE y Ucrania con la apertura del mercado interno de la UE a los productos y servicios ucranios. Establece asimismo la armonización de leyes y reglamentaciones en distintas esferas y la adopción de normas avanzadas de la UE. Ucrania ha convenido asimismo adaptar su legislación sanitaria, fitosanitaria y en materia de bienestar animal al acervo comunitario.

4.7. El establecimiento de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo abarca cuestiones básicas del comercio bilateral de mercancías, entre las que figuran los obstáculos técnicos al comercio, las medidas comerciales correctivas, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las normas de origen, la política de competencia, los derechos de propiedad intelectual, incluidas las indicaciones geográficas, el comercio de servicios y la contratación pública.

4.8. Hasta finales de 2015, la UE otorgaba preferencias comerciales autónomas a Ucrania y a partir del 1º de enero de 2016 entró plenamente en vigor la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo.

4.9. En mayo de 2015, la integración de Ucrania en la Unión Europea se identificó como uno de los objetivos principales de la Estrategia de Seguridad Nacional de Ucrania. De conformidad con la Estrategia, el Acuerdo de Asociación entre la UE y Ucrania establece orientaciones estratégicas para la aplicación de reformas políticas y socioeconómicas sistémicas en Ucrania, así como para la aproximación plena de la legislación ucraniana a las normas y reglas de la UE.

4.10. Además de los acuerdos mencionados, desde su adhesión a la OMC, Ucrania se convirtió en 2011 en parte del Tratado de la Comunidad de la Energía que, entre otras prescripciones, estipula la aplicación del acervo comunitario en materia de electricidad y gas y, en particular, del tercer paquete energético. Con arreglo a los compromisos que ha contraído, Ucrania modificó y adoptó una nueva ley de la energía, formulada por el Ministerio de Energía y de la Industria del Carbón en colaboración con la Comunidad de la Energía. En particular, adoptó la Ley del Mercado del Gas Natural (N° 2250 de 26 de febrero de 2015), que establece condiciones para impulsar la desagregación funcional de Naftogaz en empresas distintas de producción, transmisión, almacenamiento y suministro. Estipula asimismo el acceso no discriminatorio de terceros, por contrato, al sistema de transporte de gas, y establece el derecho de los consumidores a elegir libremente a sus proveedores de gas. Uno de los objetivos de la ley es acabar con la fijación de precios que no tiene en cuenta los costos y con las subvenciones cruzadas, al tiempo que proporciona un marco para la protección de los consumidores vulnerables.

4.2 Comunidad de Estados Independientes

4.11. En 2014-2015 prosiguió la cooperación con los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en el marco del Acuerdo de la CEI sobre la Zona de Libre Comercio, firmado el 18 de octubre de 2011.

4.12. En noviembre de 2015, Ucrania ratificó el Protocolo del Acuerdo entre el Gobierno de Ucrania y el Gobierno de la República de Tayikistán sobre libre comercio, que se había firmado el 6 de julio de 2001, por el que se excluyen determinadas mercancías del régimen de libre comercio.

4.13. En virtud de este Protocolo se aprobaron las listas de mercancías excluidas del régimen de libre comercio entre Ucrania y Tayikistán.

4.14. En enero de 2016 se ratificó el Protocolo sobre la aplicación del Acuerdo entre las Partes y la República de Uzbekistán, de 18 de octubre de 2011, por el que se establece una zona de libre comercio. Según el Protocolo, las disposiciones del Acuerdo relativas al establecimiento de una zona de libre comercio en la CEI se aplicarán a la República de Uzbekistán.

4.15. Con efecto desde el 1° de enero de 2016, la Federación de Rusia ha suprimido el régimen comercial preferencial contemplado en el marco del Acuerdo por el que se establece una zona de libre comercio con la CEI respecto a las importaciones de determinados productos ucranios.

4.3 Canadá

4.16. El 14 de julio de 2015, Ucrania y el Canadá concluyeron las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio Canadá-Ucrania (CUFTA) y se está preparando el documento para su ratificación. La zona de libre comercio debería suponer la apertura del 98% del mercado canadiense a las mercancías de Ucrania. En particular, se suprimirán los derechos de importación de todos los productos agropecuarios, a excepción de 108 líneas arancelarias, y de todos los productos industriales, a excepción de algunos tipos de automóviles (aplicación de un período de transición de 7 años). Los productos agropecuarios básicos, incluidos en las 108 líneas arancelarias, se podrían exportar a un tipo nulo en el marco del contingente arancelario mundial del Canadá. A su vez, Ucrania deberá eliminar los aranceles aplicables al 80% de las mercancías canadienses, a raíz de la consiguiente supresión de aranceles de otros productos que se realizará en tres fases a lo largo de los próximos 3, 5 y 7 años. El Tratado de Libre Comercio Canadá-Ucrania creará nuevas oportunidades para las empresas canadienses y ucranias y mejorará las relaciones comerciales y económicas bilaterales entre los dos países.

5 ORIENTACIONES Y OBJETIVOS FUTUROS DE LAS POLÍTICAS

5.1 Mayor liberalización

5.1. Ucrania ha estabilizado su economía, ha defendido su territorio y ha emprendido reformas estructurales sin precedentes y la aplicación de políticas de convergencia de la UE para crear una sólida plataforma para el crecimiento sostenible en el futuro.

5.2. En marzo de 2015, el Gobierno de Ucrania propuso ocho leyes importantes por las que se reformaban el presupuesto, el sistema impositivo, las pensiones, los precios de la energía, la protección de los derechos de los inversores y otras esferas, que fueron aprobadas por el Parlamento. La nueva legislación adoptada allanó el terreno para que el Fondo Monetario Internacional asignase fondos a Ucrania por valor de 17.500 millones de dólares EE.UU., que han contribuido a la estabilización de la economía y del mercado de divisas.

5.3. El Gobierno de Ucrania está decidido a seguir aplicando reformas de modo satisfactorio y ha identificado las siguientes prioridades futuras principales: impulsar la desreglamentación y crear un entorno empresarial favorable, ampliar las exportaciones, atraer nuevas inversiones y finalizar tanto la reforma de las empresas de propiedad estatal, incluida la privatización masiva prevista, como la reforma del sector de contratación pública.

5.4. La privatización de las empresas públicas se define como un aspecto fundamental que no se debe seguir postergando. Con respecto a las empresas que seguirán siendo de propiedad estatal, no estarán sometidas a ninguna influencia política y se administrarán de forma transparente y profesional. Para ello se creará una sociedad de cartera de gestión estatal.

5.5. Se iniciará una nueva fase de la reforma de la contratación pública y, para finales de año, será obligatoria para todas las partes. Está previsto que la implantación del sistema electrónico ahorre 50.000 millones de Hrv al año a partir de 2016. Por lo que respecta a la atracción de inversiones, el Gobierno de Ucrania se propone lograr en 2016 la participación de al menos tres grandes inversores extranjeros y la dotación de 5.000 millones de dólares EE.UU. como mínimo en forma de inversión extranjera directa (IED).

5.6. Ucrania examinará más de 10.000 documentos normativos en cinco sectores clave y, gracias a ese examen, se obtendrán miles de millones de grivnas al año de beneficios económicos. De conformidad con el Acuerdo de Asociación entre la UE y Ucrania, en 2016 se adoptarán como propias alrededor de mil normas internacionales y europeas.

5.7. El Gobierno de Ucrania procurará intensificar la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, en la que figuran 25 indicadores clave. Por ejemplo, está previsto que Ucrania se clasifique entre los 30 primeros países del informe del Banco Mundial sobre la facilidad de hacer negocios (*Doing Business Report*); o que en la clasificación de Standard and Poor sobre el pasivo en divisas, la categoría de inversión de Ucrania no esté por debajo de la BBB. Asimismo, se establece que el PIB per cápita (en virtud de la paridad de poder adquisitivo) debe aumentar hasta 16.000 dólares EE.UU. y que las corrientes netas de IED en 2020 asciendan a 40.000 millones de dólares EE.UU.

5.8. Ucrania mantendrá una política comercial abierta e intensificará su participación en los sistemas de comercio multilaterales y regionales (UE). El Gobierno de Ucrania seguirá analizando las ventajas que tiene a su disposición en el marco de la OMC para proteger los intereses comerciales, y aprovechará todas las oportunidades que se le brinden para cooperar con los Miembros de la OMC en cuestiones clave, al objeto de lograr un resultado fructífero.

5.2 Eliminación de la corrupción

5.9. El objetivo último de Ucrania es eliminar la corrupción y clasificarse en el futuro entre los primeros 50 países del índice de percepción de la corrupción de Transparency International. En ese sentido, además de las reformas generales encaminadas a minimizar la burocracia y eliminar la corrupción, el Gobierno ha aprobado el Programa Estatal 2015-2017 para la Aplicación de la Política de Lucha contra la Corrupción y ha establecido dos instituciones estatales principales: la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción y el Organismo Nacional de Prevención de la Corrupción.

5.10. Asimismo, de conformidad con la Ley de la Fiscalía, se ha establecido la Fiscalía Especializada en la Lucha contra la Corrupción, que depende de la Fiscalía General, y que tendrá las siguientes atribuciones: supervisar el cumplimiento de la ley durante las fases de instrucción que realice la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción, asistir en el ejercicio de la función de acusación en nombre del Estado en los procedimientos pertinentes, y representar los intereses de

los ciudadanos o del Estado ante los tribunales en los casos prescritos por la ley y relacionados con prácticas o delitos de corrupción.

5.11. Se ha aprobado un amplio conjunto de leyes de lucha contra la corrupción y se siguen formulando o examinando algunos instrumentos legislativos, en concreto, relacionados con el establecimiento de un ente estatal de supervisión en la esfera del acceso a la información y la verificación de la integridad de los funcionarios. El Parlamento ha aprobado en primera lectura el proyecto de Ley de Financiación de Partidos Políticos.

5.12. En 2015 se celebraron varios encuentros profesionales importantes relacionados con la lucha contra la corrupción, como la Conferencia Internacional "Prevención. Lucha. Acción" en Kiev y el Foro de Lucha contra la Corrupción en Kharkiv, que brindaron la oportunidad al público de examinar cuestiones relacionadas con la corrupción y formas de resolverlas.
